

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**32967** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0432/2021, con destino a riego, en el término municipal de Blasconuño de Matababras (Ávila).*

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Juan José Calleja García (\*\*3611\*\*) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Blasconuño de Matababras (Ávila), por un volumen máximo anual de 96.000 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 29,2 l/s, y un caudal medio equivalente de 7,9 l/s, con destino a Riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 4 de octubre de 2023, lo siguiente:

ANULAR las inscripciones que consta en el Catálogo de Aguas Privadas a nombre de D. Juan María del Pozo Perrino con referencias PCAV034008 y PCAV034012.

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: D. JUAN JOSÉ CALLEJA GARCÍA (12336119T)

Tipo de uso: Riego por aspersión de 16,7 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación dentro de un perímetro de 19,2 ha.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 96.000

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 35.310

Caudal máximo instantáneo (l/s): 29,2

Caudal medio equivalente (l/s): 7,9

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400047 - Los Arenales - Tierras de Medina y La Moraña.

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Observación: Se procederá a dar de baja en el Catálogo de Aguas Privadas las inscripciones relativas a los aprovechamientos de referencias PCAV034008 y PCAV034012, debiéndose proceder a sellar debida y completamente este último sondeo, sito en la parcela 23 del polígono 1 del término municipal de Blasconuño de Matababras (Ávila), con material inerte, de tal forma que no quede alterado el flujo subterráneo en el entorno del mismo; además deberán retirarse todos los materiales eléctricos y mecánicos para su reciclado, utilización o traslado a un vertedero autorizado (art.188 bis del Reglamento del Dominio Público Hidráulico).

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión

Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 27 de octubre de 2023.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A230042078-1